



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá – Valle del Cauca



ESTADO ELECTRÓNICO No. 103

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
76-834-41-89-001-2017-00406-00	Ejecutivo	Bancamía	Leonardo Torres Largo y otro	22-Julio-2021 
76-834-41-89-001-2018-00148-00	Ejecutivo	Tuluá Motos S.A.	Ricardo Banguera Rosero	22-Julio-2021 
76-834-41-89-001-2021-00280-00	Ejecutivo	Pascual Cuenú		22-Julio-2021
76-834-41-89-001-2021-00281-00	Ejecutivo	Pascual Cuenú		22-Julio-2021
76-834-41-89-001-2021-00282-00	Ejecutivo	Pascual Cuenú		22-Julio-2021
76-834-41-89-001-2021-00283-00	Ejecutivo	Marlon Alexander Vergara Valencia		22-Julio-2021

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 

Fecha de fijación: julio 23 de 2021

Firmado Por:

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO
SECRETARIA
JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE TULUA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9dc29fd1af37c8018e1499ddb81391cec1d9d0564166a00663e013128c9c5eb4**

Documento generado en 22/07/2021 02:08:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>